



El día que Alemania declaró inválido al pasaporte uruguayo

El hecho de que algo no sea obligatorio no significa que sea irrelevante

El 9 de julio de 2025, la Embajada de Alemania en Montevideo emitió un comunicado que dejó perplejos a miles de uruguayos: **los pasaportes emitidos en Uruguay a partir del 23 de abril ya no son válidos para ingresar a Alemania**. El motivo: carecen de un dato esencial para las autoridades migratorias alemanas, **el lugar de nacimiento**.

× Aviso importante para poseedores de nuevos pasaportes uruguayos

Los pasaportes uruguayos emitidos después del 23 de abril de 2025 no indican el lugar de nacimiento. Actualmente, no es posible entrar a Alemania con un pasaporte de este tipo, ni siquiera para estancias cortas. Actualmente, no se aceptan solicitudes de visa con dicho pasaporte.

Comunicado oficial de la Embajada de Alemania en Uruguay. Fuente: Embajada de Alemania, »Auswärtiges Amt«

La decisión no es arbitraria ni política. Es técnica. Pero es precisamente eso lo que la vuelve más grave: **revela un cortocircuito profundo entre decisiones administrativas locales y exigencias internacionales básicas**. Lo que debió ser una transición ordenada terminó exponiendo la vulnerabilidad del Estado uruguayo y la fragilidad de su vínculo con socios estratégicos como Alemania.

El origen del error: una reforma mal calibrada

El 23 de abril de 2025, Uruguay actualizó su modelo de pasaporte eliminando el campo »lugar de nacimiento«. Lo hizo invocando estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que no exige ese dato como obligatorio.

Pero el problema es simple: **el hecho de que algo no sea obligatorio no significa que sea irrelevante**. Alemania, como otros países del espacio Schengen, requiere ese dato como elemento de validación cruzada. No está negociando principios abstractos: está aplicando protocolos de seguridad y verificación de identidad que considera innegociables.

Reacción alemana: fría, clara, inapelable

La posición alemana no admite dobles lecturas. A partir de la fecha mencionada, **ningún pasaporte uruguayo sin lugar de nacimiento es considerado válido para ingresar, incluso con visa**. Eso implica que estudiantes, turistas, académicos y empresarios quedan atrapados en un limbo legal. No pueden abordar vuelos. No pueden cruzar fronteras. No pueden reclamar.



El embajador Stefan Duppel, informó de la medida. Fuente. Cuenta Oficial del Embajador Duppel de X

Y lo más revelador: **la reacción alemana fue comunicada directamente, sin rodeos ni negociación previa visible**, mediante el Embajador Alemán, Stefan Duppel en su cuenta de X. Es decir, el canal técnico-diplomático entre ambos países que Uruguay debería haber abordado **o no funcionó, o directamente no existió**

Diplomacia reactiva: cuando el daño ya está hecho

Ante la presión mediática y ciudadana, el gobierno uruguayo reaccionó. El Ministerio del Interior aclaró que los pasaportes se adecuaban a normas internacionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores prometió buscar soluciones bilaterales.

Pero todo eso llega tarde. La pregunta de fondo sigue sin respuesta:

¿Por qué se implementó un nuevo documento sin haber validado previamente su aceptación en países de alta sensibilidad migratoria como Alemania?

La omisión no es menor, e invita a que Uruguay debe repensar la relación bilateral en varios niveles:

- **Coordinación técnica:** La diplomacia no es solo política. El canal Montevideo–Berlín debe ser capaz de anticipar conflictos, no solo de celebrar aniversarios.
- **Protección consular real:** No basta con declaraciones. Se requiere un mecanismo inmediato para ofrecer soluciones concretas a los ciudadanos atrapados por el error estatal.
- **Institucionalidad a prueba de errores:** Una reforma documental debe pasar por auditoría internacional. ¿Se consultó a Alemania antes del cambio? ¿Se ensayaron escenarios de rechazo?

Autor

Nahuel González Frugoni

Reconocimiento

El autor agradece a aquellos expertos que con sus comentarios aportaron analíticamente al trabajo.

Información bibliográfica

Nahuel Gonzalez Frugoni, «El día que Alemania declaró invalido al pasaporte uruguayo»
Debrief. BILAT 2025.

Contacto

BILAT

bilat.org

info@bilat.org